



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Lima, 12 de junio de 2007

Sr. Rodrigo de Rato.  
Director  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, DC 20431

1. Esta carta actualiza la previamente suscrita el 3 de enero de 2007, donde se presentan las políticas de nuestro programa económico respaldado en un Acuerdo *Stand-By* (ASB), aprobado por el Directorio Ejecutivo del Fondo el 26 de enero de 2007. Este acuerdo reitera nuestro compromiso de fomentar reformas que ayudarán a fortalecer las bases para un crecimiento alto y sostenido que decididamente afronte los elevados niveles de pobreza. Ésta, además, informa el desempeño y las intenciones de política para 2007.

2. El programa respaldado por el Fondo se inicia de manera excelente y permite al Perú continuar beneficiándose del desempeño formidable de la economía. Liderado por la inversión y el consumo privado, el crecimiento del producto y el empleo permanecen sólidos y se espera que la economía se expanda en alrededor de 7 por ciento durante 2007. La inflación ha permanecido estable y el Banco Central de Reserva ha alineado su objetivo de inflación con las tasas promedio de inflación en Perú y de sus principales socios comerciales, reduciendo su meta inflacionaria a 2 por ciento, manteniendo el rango de tolerancia en  $\pm 1$  por ciento. La posición externa se considera que permanecerá sólida, aun cuando el superávit en cuenta corriente sería de 1 por ciento del PBI y las reservas internacionales netas se proyecta que alcanzarían un nivel por encima de los US\$ 20 mil millones (equivalente a casi el 75 por ciento del total de la liquidez) para fines de 2007. Todos los criterios cuantitativos de evaluación para fines de marzo se cumplieron (Cuadro 1), y se propone que las metas indicativas al 30 de setiembre y al 31 de diciembre de 2007 sean puestas como criterios de evaluación de acuerdo con el Cuadro 1 adjunto, el cual es el mismo que en el anterior documento del 3 de enero de 2007. Una revisión de las referencias estructurales para 2007 se presenta en el Cuadro 2. Todas las definiciones especificadas en el Memorando Técnico del 3 de enero de 2007 siguen siendo las mismas y son aplicables a los criterios de evaluación.

3. El gobierno considera que las políticas de esta carta son adecuadas para alcanzar los objetivos de su programa económico, sin embargo se tomarán medidas adicionales que también resulten apropiadas para dicho propósito. El gobierno peruano consultará con el Fondo sobre la adopción de estas medidas, así como respecto a la revisión de políticas contenidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras (MPEF), acorde con los procedimientos que el Fondo mantiene para este tipo de consultas.



### A. Aspectos fiscales.

4. La prudencia fiscal ha sido fundamental para el sólido desempeño económico. El sector público consolidado presentó un superávit de 2,2 por ciento del PBI en 2006, por encima de las expectativas iniciales, reflejando mayormente la fuerte recaudación y la ejecución de un gasto menor al esperado en todos los niveles de gobierno. En 2007, se continuarán encarando las demandas sociales y las necesidades de infraestructura, preservando los objetivos de prudencia fiscal bajo el programa. Para este fin, se han emitido dos créditos suplementarios y se ha iniciado la puesta en marcha de reformas del *Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado* (CONSUCODE), tomando en consideración recomendaciones de organismos multilaterales, y del *Sistema Nacional de Inversión Pública* (SNIP). Asimismo, se ha promulgado un decreto de urgencia que simplifica y agiliza los procedimientos de aprobación para las compras públicas y proyectos de inversión en todos los niveles del gobierno hasta fines de 2007. Todos estos esfuerzos contribuirán a asegurar que el gran número de inversiones públicas requeridas en todos los niveles de gobierno se lleven a cabo. En este contexto y con un crecimiento económico y precios de los commodities mayores a los considerados en el año pasado, se espera alcanzar un déficit ajustado de 0,5 por ciento del PBI para el sector público consolidado, tal como está considerado en el programa. A pesar de nuestros esfuerzos por acelerar la ejecución del gasto, el sector público consolidado podría estar cercano al equilibrio en 2007, a la luz de una potencial mayor recaudación.

5. Se espera que el Congreso enmiende la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal (LTRF) en los próximos meses, lo cual permitirá mayor disponibilidad para el gasto en infraestructura y reforzar la disciplina fiscal. Según lo aprobado a la fecha, el límite actual de 3 por ciento en el crecimiento real del gasto del gobierno general será aplicable al gobierno central, excluyendo al gasto en inversión, así como a las transferencias. Al mismo tiempo, se está evaluando la posibilidad de alinear mejor el nuevo límite de gasto corriente con el potencial incremento productivo de la economía y las necesidades sociales. Para preservar la transparencia y la calidad del gasto bajo esta nueva regla, se está llevando a cabo la modernización del sistema de clasificación presupuestaria.

6. Adicionalmente, el gobierno ha continuado simplificando y mejorando la efectividad del régimen tributario. El código tributario se ha reformado para fortalecer los derechos de los contribuyentes, eliminando la capitalización de los intereses en las obligaciones tributarias y extendiendo la participación en el régimen tributario simplificado. Asimismo, se ha establecido un calendario para reducir el impuesto a las transacciones financieras (ITF) y el impuesto a los activos netos (ITAN): así, la tasa del ITF ha sido reducida, la cual será efectiva a partir del 1 de enero de 2008 (referencia estructural de fines de diciembre de 2007). Como parte de la estrategia de mediano plazo de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria), se están desarrollando indicadores para monitorear el desempeño, incluyendo el cumplimiento de pago del IGV, y las fiscalizaciones tributarias se enfocarán en auditorías masivas y selectivas. Los procesos de auditoría están siendo simplificados y se mejorará la coordinación entre los impuestos domésticos y los impuestos de aduanas en la municipalidad de Lima y otras grandes ciudades del país.



7. El nuevo esquema que racionaliza las exoneraciones impositivas es un gran paso adelante en la ampliación de la base tributaria. Las nuevas exoneraciones tributarias serán por seis años y estarán sujetas a una evaluación técnica, que permita una única prórroga hasta por tres años más. Asimismo, todos los ministerios deberán presentar una evaluación de las exoneraciones tributarias existentes ante el Congreso en abril de 2009, fecha en la cual se decidirá si se eliminan o si se les incluye en el nuevo esquema. El Ministerio de Economía emitirá normas hacia fines de junio de 2007, delineando el criterio que se seguirá para la preparación de tales evaluaciones. Adicionalmente, se ha decretado un nuevo esquema de exoneraciones tributarias de los impuestos indirectos para la región de la Selva (excepto Loreto), que gradualmente reemplazará tales exoneraciones con transferencias directas para gasto en infraestructura y gasto social. Las regulaciones para limitar el impacto negativo en la recaudación de impuestos en la zona de libre comercio de Puno fueron emitidos en el mes de abril.

8. El gobierno está implementando varias reformas para mejorar la calidad del gasto público:

- Se ha establecido una comisión de alto nivel para reestructurar el SNIP que permita agilizar la aprobación de proyectos, a la vez que se asegura una alta calidad del gasto. Asimismo, para brindar apoyo a la descentralización del SNIP y a los Gobiernos Subnacionales (GSN), se han establecido seis oficinas regionales y se espera que se abran nueve más antes de fin de año. Se propone asignar recursos significativos para impulsar la capacidad de las oficinas regionales con respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo; y, además, se intenta involucrar al sector privado para que continúe asistiendo a los Gobiernos Subnacionales en el fortalecimiento de su capacidad durante la segunda mitad de 2007. De otro lado, permanecen como principales prioridades el asegurar un adecuado monitoreo de la selección, viabilidad, priorización y evaluaciones ex post de proyectos por parte del MEF.
- Con la asistencia de un asesor residente del Departamento de Asuntos Fiscales (DAF), se considera para diciembre de 2007 (referencia estructural) la total implementación de la Cuenta Única del Tesoro del Gobierno Central. La evaluación independiente del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) estará disponible para fines de setiembre de 2007. En consulta con el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el gobierno está reformando el proceso de contratación pública, y una nueva ley se presentará al Congreso en junio. Entretanto, se han introducido mecanismos alternativos para agilizar los procedimientos, en línea con aquellos similares en otros países de la región.
- Una nueva unidad de monitoreo de las operaciones de los gobiernos subnacionales (GSNs) se encuentra operando ahora en el MEF (referencia estructural de fines de marzo). Además, se han tomado acciones para el establecimiento de un registro de deuda subnacional, así como del cumplimiento de las reglas fiscales por parte de los GSNs, para fin de año. Las capacidades de administración fiscal de los GSNs se continuarán fortaleciendo. En línea con nuestro plan de completar la devolución de 82 funciones y 153 responsabilidades para fines de 2007, los recursos necesarios por los GSNs



para ejecutar estas funciones y responsabilidades están siendo cuantificados y serán transferidos de acuerdo con el cumplimiento satisfactorio de los requerimientos del sistema de acreditación.

9. Se han iniciado acciones para la introducción de un marco permanente e integral para las APP. La nueva metodología para valorizar los pasivos contingentes del sector público en relación a los proyectos de APP ha sido terminada, y las guías de aplicación pronto serán desarrolladas. También se han iniciado coordinaciones para la preparación del marco legal para los proyectos de APP, que se espera remitir al Congreso en setiembre de 2007. Se continuará limitando el uso de los Certificados de Reconocimiento de Pago Anual de Obras (CRPAOs) a los proyectos APP previamente suscritos a la luz de los riesgos fiscales que involucran, y se están buscando instrumentos financieros alternativos para facilitar las operaciones de APP y proveer una mejor distribución del riesgo entre el gobierno y el sector privado.

## **B. Alivio de la pobreza**

10. En línea con el objetivo de aliviar la pobreza por parte del gobierno, el Comité Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) ha completado una evaluación amplia de los programas de asistencia social (PAS) existentes, y publicado un plan de acción para fortalecer su efectividad (referencia estructural de marzo). La implementación de este plan ya ha comenzado, de modo que 82 PAS fueron fusionados en 26 en el mes de mayo. En un esfuerzo por asegurar la integración adecuada de los PAS dentro del presupuesto 2008, el gobierno llevará a cabo las distribuciones institucionales y operacionales en la segunda mitad de 2007. También será prioritario proveer al CIAS de un director y un equipo técnico permanente (referencia estructural de fines de setiembre). Esto aseguraría la implementación de una metodología uniforme de objetivos de los PAS.

11. Los esfuerzos para racionalizar los programas sociales serán apoyados por el desarrollo de un Registro Único de Beneficiarios y el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), que se espera empiecen a funcionar en los próximos meses. Estos sistemas deberían ayudar a reducir sistemáticamente las filtraciones a través de las SAPs. También se continuará fortaleciendo la efectividad y focalización del programa *Juntos*, con la asesoría del Banco Mundial, con la expectativa de incrementar el número de familias participantes de 170 000 al final de 2006 a 350 000 a fines de 2007. Siguiendo los nuevos criterios para la reorganización de los programas, también se está iniciando un programa piloto en la región *Huánuco* para enfrentar la desnutrición utilizando un enfoque multisectorial, financiado con los recursos del *Fondo para la Igualdad*, el cual se intentará replicar en 631 distritos comenzando en 2008. Este programa piloto también incorporará nuestros primeros esfuerzos de implementación de presupuestos por resultados de los programas sociales, a fin de extenderlo a todo el gasto público en el mediano plazo. Como parte de nuestro plan de acción, se tiene como objetivo preparar una evaluación integral sobre el universo de programas sociales en la segunda mitad de 2007, de manera de mejorar la calidad y cobertura de la educación y salud pública.



### C. Temas del sector financiero

12. Para fortalecer la coordinación de las prácticas de préstamos por parte de las instituciones financieras del sector público, representantes de COFIDE, *Banco de la Nación* y *Agrobanco* han sostenido reuniones para determinar qué instituciones financieras califican, conforme a un criterio estrictamente financiero, para establecer acuerdos de préstamos y soporte de infraestructura con el Banco de la Nación. Como un paso importante para fortalecer la supervisión de las instituciones financieras públicas, el *Banco de la Nación*, *Agrobanco* y *Mi Vivienda*, serán incorporados totalmente bajo el marco regulatorio y la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros, y se espera que el Congreso apruebe esta enmienda en los próximos meses. El trabajo técnico en el marco legal y regulatorio para otorgar al Banco Central potestad en la supervisión y regulación sobre todo el sistema de pagos continúa.

13. Para apoyar el proceso de desdolarización, las garantías y la provisión del “bono del buen pagador” en préstamos hipotecarios en moneda extranjera han sido discontinuados, a fin de asegurar que la mayor parte de los nuevos préstamos hipotecarios de *Mi Vivienda* sean denominados en Nuevos Soles (referencia estructural de fines de junio). Nuevos programas de préstamos en moneda nacional, tales como *Mi Hogar* y *Techo Propio* se han iniciado para apoyar a los grupos de menores ingresos. También se están finalizando las discusiones técnicas con bancos privados para intercambiar parte del portafolio de *Mi Vivienda* en moneda extranjera a Nuevos Soles. También se busca titulizar el resto del portafolio en moneda extranjera de *Mi Vivienda* antes de fines de 2007.

14. El tratamiento tributario de los certificados de depósito, acuerdos de recompra, derivados financieros y otros instrumentos financieros han sido precisados (referencia estructural de fines de marzo). Sin embargo, la clarificación del tratamiento impositivo de las transacciones de titulización ha resultado más compleja de lo previsto inicialmente y actualmente se intenta completarlo, con la asistencia técnica del Fondo, antes de fines de diciembre de 2007. Además, el límite de inversión en el exterior de los fondos de pensiones fue incrementado a 15 por ciento, y los límites cruzados han sido flexibilizados.

15. Se continúa conduciendo las operaciones de manejo de deuda con el objetivo de mejorar su perfil y extender la curva de rendimientos, para proveer una referencia de mercado profundo y líquido. Hemos alcanzado recientemente un acuerdo para el prepago de parte de nuestras deudas no-concesionales con el Club de París con vencimiento entre 2007 y 2015 y se continúa en la resolución de algunas demandas que han surgido en este contexto.

### D. Otras reformas promotoras del crecimiento

16. Se mantiene nuestro compromiso de incrementar la apertura de la economía. Recientemente se ha reducido el nivel del arancel promedio de 10 por ciento a 8,3 por ciento y se está evaluando la posibilidad de tomar medidas adicionales para incrementar la competitividad. Además, se han tomado medidas para mejorar el ambiente de negocios. Se espera tener ventanillas únicas para importadores, exportadores y microempresas totalmente operativas para fines de año. Se está



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

extendiendo la capacidad de las cortes comerciales en Lima, y se mantiene el compromiso de establecer cortes comerciales en Trujillo y Arequipa para fines de 2007.

17. A la luz del sólido desempeño bajo el programa y el progreso importante que se está realizando en reformas promotoras del crecimiento, se solicita la culminación de la primera revisión bajo el acuerdo Stand-By.

Sinceramente,

---

Luis Carranza  
Ministro de Economía y Finanzas

---

Julio Velarde  
Presidente del  
Banco Central de Reserva del Perú



**Cuadro 1. Perú: Criterios Cuantitativos de Evaluación y Mecanismos de Consulta de la Inflación, 2007**

	Programa			
	31 Mar.	30 Jun.	30 Set.	31 Dic.
(Flujos acumulados desde el 31 de diciembre de 2006, en millones de Nuevos Soles)				
<b>Financiamiento neto del sector público consolidado</b>				
Límites sin ajustar 1/ 2/ 3/ 4/	-1 396	-4 190	-2 761	2 418
Límites ajustados	-1 646			
Ejecutado	-4 252			
Margen	2 606			
(Flujos acumulados desde el 31 de diciembre de 2006, en millones de US\$)				
<b>Reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva, excluyendo depósitos en moneda extranjera de las instituciones financieras</b>				
Límites sin ajustar 5/ 6/	-260	44	336	350
Límites ajustados	-635			
Ejecutado	948			
Margen	1 583			
<b>Deuda externa de corto plazo del sector público no financiero</b>				
Límites	50	50	50	50
Ejecutado	0			
Margen	50			
<b>Contratación o garantía de deuda pública externa no concesional con vencimiento de por lo menos un año</b>				
Límites sin ajustar 7/ 8/ 9/	751	1 237	1 608	2 636
Límites ajustados	3 146			
Ejecutado	2 742			
Margen	404			
<b>De la cual: Deuda externa con vencimiento de 1-5 años</b>				
Límites	100	100	100	100
Ejecutado	0			
Margen	100			
<b>Atrasos de la deuda externa del sector público (en forma continua)</b>				
Límites	0	0	0	0
Ejecutado	0			
<b>VPN de pagos futuros del gobierno asociados con operaciones de APP (en forma continua)</b>				
Límites sin ajustar 10/	1 500	1 500	1 500	1 500
Ejecutado	55			
Margen	1 445			
(Bandas de consulta para la tasa de inflación a 12 meses, en porcentajes) 11/				
<b>Banda exterior (límite superior)</b>	5,5	5,5	5,5	5,5
Banda interior (límite superior)	4,5	4,5	4,5	4,5
Punto central	2,5	2,5	2,5	2,5
Banda interior (límite inferior)	0,5	0,5	0,5	0,5
<b>Banda exterior (límite inferior)</b>	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5
Ejecutado	0,3			

Fuentes: Estimaciones propias.

1/ Los ingresos provenientes del PIPP se incluyen por debajo de la línea.

2/ El límite para el financiamiento neto del sector público consolidado se ajustará hacia abajo por el monto en que los ingresos del gobierno central netos de transferencias excedan los estimados del programa de S/. 10 489 millones para el cierre de marzo, hasta un tope de S/. 250 millones; S/. 23 359 para el cierre de junio, hasta un máximo de S/. 500 millones; S/. 32 807 millones para el cierre de setiembre, hasta un máximo de S/. 750 millones; y S/. 44 821 millones para el cierre de diciembre, con un máximo de S/. 1 000 millones.

3/ El límite para el financiamiento neto del sector público consolidado se ajustará por el resultado operativo del BCRP.

4/ El límite para el financiamiento neto del sector público consolidado se ajustará hacia arriba hasta por US\$ 100 millones por gasto de capital adicional de Petroperú, sobre los US\$ 30 millones ya incluidos en el programa.

5/ La meta para las reservas internacionales netas se ajustará hacia arriba por el monto en que el endeudamiento externo neto del sector público no financiero exceda -US\$ 15 millones al cierre de marzo, -US\$ 138 millones al cierre de junio, -US\$ 274 millones al cierre de setiembre, y -US\$ 148 millones al cierre de diciembre de 2007. Se ajustará hacia abajo en caso de menor endeudamiento externo neto con relación a lo programado. Los montos en exceso serán depositados en el BCRP.

6/ La meta para las reservas internacionales netas se ajustará hacia abajo por retiros con fines de manejo de portafolio de los depósitos mantenidos en el Banco Central de Reserva por el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR), y por cualquier otro fondo administrado por la ONP. En ningún momento este ajuste hacia abajo superará los US\$ 300 millones en 2007.

7/ El límite se ajustará hacia arriba por cualquier monto de deuda emitida y utilizada, para operaciones de canje de deuda, o para el prefinanciamiento de operaciones del gobierno.

8/ Los límites de deuda no incluyen la contratación por parte de Petroperú de deuda no garantizada y será ajustada hacia arriba hasta por US\$ 300 millones por la deuda contraída por Petroperú durante 2007.

9/ El límite para la contratación y garantía de deuda pública no concesional se ajustará hacia arriba por garantías contraídas o extendidas por el gobierno relacionadas con concesiones, hasta un tope de US\$ 430 millones para el año completo.

10/ Las tasas de descuento para calcular el VPN de los pagos futuros serán las tasas de interés comerciales de referencia específicas por monedas (TICRM) publicadas por la OECD y especificadas en el Memorando Técnico (TMU).

11/ Si la inflación se situase fuera de las bandas interiores, las autoridades discutirán con los funcionarios del Fondo la respuesta de política apropiada. Si la inflación se situase fuera de las bandas exteriores, las autoridades consultarán con el Directorio Ejecutivo del FMI sobre la política propuesta, antes de solicitar futuros desembolsos bajo el acuerdo.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

---

**Cuadro 2: Perú. Medidas Estructurales para 2007**

---

**Referencias Estructurales**

**30 Junio**

Asegurar que la mayoría de los nuevos créditos hipotecarios otorgados por bancos con la garantía de *Mi Vivienda* estén denominados en Nuevos Soles.

**30 Setiembre**

Remitir al Congreso un marco legal para las operaciones de APP.

Designar un nuevo director del CIAS y su equipo técnico.

**31 Diciembre**

Precisar el tratamiento tributario de las transacciones titulizadas.

Implementación completa de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para el gobierno central.

Presupuesto para el 2008 preparado de acuerdo al sistema modernizado de clasificación presupuestal e incorporado en las tablas de cuentas.

Emisión de nuevas regulaciones para nuevas categorías de riesgo y provisiones para enfrentar el riesgo cambiario.

---